

Acta Extraordinaria No. 005-2018. Acta número cinco correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las quince horas con cuarenta minutos del veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, presidida por el señor Germán Valverde González, Presidente, Ministro de Obras Públicas y Transportes y la señora Vicepresidenta del Consejo, Giselle Alfaro Bogantes, con la asistencia de los siguientes miembros; Jorge Solano Jiménez, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Mario Durán Fernández, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Viceministro de Reformas y Proyectos; Christian Campos Monge, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Mónica Navarro Del Valle, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., Magally Mora Solís, Secretaria de Actas, Scarlett Espinoza, funcionaria de la Dirección Ejecutiva y Shirley Mora Salazar, funcionaria de la Secretaría de Actas. -----

Ausente con justificación: El señor Alfredo Córdoba Soro, representante de la Unión de Gobiernos Locales. -----

Invitado: El señor Carlos Vega Segura, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

CAPÍTULO I. SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN PARA GESTIONAR UNA MODIFICACIÓN DEL MEMORÁNDUM DE ACUERDO SUSCRITO ENTRE EL CONAVI Y UNOPS PARA EL PROYECTO “ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE BINACIONAL SOBRE EL RÍO SIXAOLA (COSTA RICA-PANAMA)”. -----

ARTÍCULO 1. Solicitud de actualización para gestionar una modificación del Memorándum de Acuerdo suscrito entre el CONAVI y UNOPS para el proyecto “Estudios, diseño y construcción del Puente Binacional sobre el Río Sixaola (Costa Rica-Panamá)”: Se conoce el oficio No. DIE-07-18-0416 (21) de fecha 20 de febrero de 2018, recibido el 20 de febrero de 2018; suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual con ocasión del oficio

No. 02440 (DCA-0665) de fecha 19 de febrero de 2018, solicita autorización para modificar el Memorandum de Acuerdo suscrito entre el Consejo Nacional de Vialidad y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) con respecto al proyecto: “ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE BINACIONAL SOBRE EL RIO SIXAOLA (COSTA RICA Y PANAMA”. -----

Se incorpora a la sesión el Lic. Vega Segura. -----

El Lic. Vega Segura explica brevemente los términos de la solicitud que antecede. - Una vez concluida la explicación y no habiendo observaciones, el señor Ministro somete a votación la modificación planteada. -----

Votos a favor: Ing. Germán Valverde González, Inga. Giselle Alfaro Bogantes, MSc Mario Durán Fernández, Ing. Jorge Solano Jiménez. Total: 4 votos. -----

Votos en contra: Lic. Christian Campos Monge y la Licda. Mónica Navarro Del Valle. Total: 2 votos. -----

Justificación de voto disidente del Lic. Christian Campos Monge y de la Licda. Navarro Del Valle: “Debido a que votamos en contra del Memorandum de Acuerdo, por ende, tampoco estamos de acuerdo en la presente modificación.” -----

Consecuentemente, los señores Miembros por mayoría resuelven: -----

ACUERDO 1: En apego a lo solicitado por la Contraloría General de la República en el oficio No. DCA-0665 (02440), se aprueba solicitar autorización a esa Contraloría para gestionar una modificación del Memorandum de Acuerdo suscrito entre el Consejo Nacional de Vialidad y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios Para Proyectos (UNOPS) referido a los servicios que han de ser proporcionados por UNOPS con respecto al Proyecto “ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PUENTE BINACIONAL SOBRE EL RIO SIXAOLA (COSTA RICA Y PANAMA)”, para incluir 12 (doce) meses adicionales por concepto de garantía de obra. -----

ACUERDO 2: Se aprueba la solicitud petitoria subsidiaria hecha por la Dirección Ejecutiva mediante el oficio No. DIE-07-18-0071 de fecha 12 de enero de 2018, para que, en el caso que la Contraloría General de la República no autorice la modificación del plazo de los doce meses por concepto de garantía de obra, se modifique el monto autorizado en el oficio No. 15567 (DCA-3392) de fecha 11 de

diciembre de 2017, hasta por la suma de \$2.516.628 que representa solo el monto que incluye el plazo de ejecución adicional al plazo contractual. -----

Se retiran de la sesión el señor Ministro y el Lic. Vega Segura. -----

CAPÍTULO II. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS -----

ARTÍCULO II. Asuntos de la Contraloría General de la República: Se conoce el oficio No. DIE 08-17-3631 (0026) de fecha 16 de noviembre de 2017, recibido el 21 de noviembre de 2017; suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual recomienda dar por atendidos varios acuerdos sobre solicitudes de información de la Contraloría General de la República, en seguimiento a sus informes. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

ACUERDO 3. Dar por atendido el acuerdo 5.4 contenido en el Artículo V. de la sesión No. 1375-16 de fecha 22 de diciembre del 2016. -----

ACUERDO 4. Dar por atendido el acuerdo 5.2 contenido en el Artículo V de la sección No. 1377-17 de fecha 05 de enero del 2017. -----

ACUERDO 5. Dar por atendido el acuerdo 5.4 contenido en el Artículo V de la sesión No. 1377-17 de fecha 05 de enero del 2017. -----

ACUERDO 6. Dar por atendido el acuerdo 3.1 contenido en el Artículo III de la sesión No. 1386-17 de fecha 2 de febrero del 2017. -----

ACUERDO 7. Dar por atendido el acuerdo 5.1 contenido en el Artículo V de la sesión No. 1384-17 de fecha 30 de enero del 2017. -----

ACUERDO 8. Dar por atendido el acuerdo 5.3 contenido en el Artículo V de la sesión No. 1390-17 de fecha 20 de febrero del 2017. -----

ACUERDO 9. Dar por atendido el acuerdo 5.2 contenido en el Artículo V de la sesión No. 1388-17 de fecha 9 de febrero del 2017. -----

ACUERDO 10. Dar por atendido el acuerdo 3.2 contenido en el Artículo III de la sesión No. 1393-17 de fecha 27 de febrero del 2017. -----

ACUERDO 11. Dar por atendido el acuerdo 3.1 contenido en el Artículo III de la sesión No. 1393-17 de fecha 27 de febrero del 2017. -----

ACUERDO 12. Dar por atendido el acuerdo 5.2 contenido en el Artículo V de la sesión No. 1393-17 de fecha 27 de febrero del 2017. -----

- ACUERDO 13.** Dar por atendido el acuerdo 5.1 contenido en el Artículo V de la sesión No. 1394-17 de fecha 02 de marzo del 2017. -----
- ACUERDO 14.** Dar por atendido el acuerdo 5.2 contenido en el Artículo V de la sesión No. 1397-17 de fecha 13 de marzo del 2017. -----
- ACUERDO 15.** Dar por atendido el acuerdo 5.1 contenido en el Artículo V de la sesión No. 1397-17 de fecha 13 de marzo del 2017. -----
- ACUERDO 16.** Dar por atendido el acuerdo 5.3 contenido en el Artículo V de la sesión No. 1397-17 de fecha 13 de marzo del 2017. -----
- ACUERDO 17.** Dar por atendido el acuerdo 5.5 contenido en el Artículo V de la sesión No. 1397-17 de fecha 13 de marzo del 2017. -----
- ACUERDO 18.** Dar por atendido el acuerdo 4.1 contenido en el Artículo IV de la sesión No. 1403-17 de fecha 03 de abril del 2017. -----
- ACUERDO 19.** Dar por atendido el acuerdo 4.1 contenido en el Artículo IV de la sesión No. 1405-17 de fecha 17 de abril del 2017. -----
- ACUERDO 20.** Dar por atendido el acuerdo contenido en el Artículo VII de la sesión No. 1405-17 de fecha 17 de abril del 2017. -----
- ACUERDO 21.** Dar por atendido el acuerdo 5.4 contenido en el Artículo V de la sesión No. 1415-17 de fecha 22 de mayo del 2017. -----
- ACUERDO 22.** Dar por atendido el acuerdo 3.1 contenido en el Artículo III de la sesión No. 1413-17 de fecha 15 de mayo del 2017. -----
- ACUERDO 23.** Dar por atendido el acuerdo 5.1 contenido en el Artículo V de la sesión No. 1417-17- de fecha 25 de mayo del 2017. -----
- ACUERDO 24.** Dar por atendido el acuerdo 5.2 contenido en el Artículo V de la sesión No. 1417-17- de fecha 25 de mayo del 2017. -----
- ACUERDO 25.** Dar por atendido el acuerdo 5.2 contenido en el Artículo V de la sesión No. 1419-17- de fecha 01 de junio del 2017. -----
- ACUERDO 26.** Dar por atendido el acuerdo 5.3 contenido en el Artículo V de la sesión No. 1419-17- de fecha 01 de junio del 2017. -----
- ACUERDO 27.** Dar por atendido el acuerdo contenido en el Artículo VII de la sesión No. 1419-17 de fecha 01 de junio del 2017. -----
- ACUERDO 28.** Dar por atendido el acuerdo 6.1 contenido en el Artículo VI de la

sesión No. 1424-17 de fecha 29 de junio del 2017. -----

ACUERDO 29. Dar por atendido el acuerdo 5.2 contenido en el Artículo V de la sesión 1425-17 de fecha 3 de julio del 2017. -----

ACUERDO 30. Dar por atendido el acuerdo 5.3 contenido en el Artículo V de la sesión 1428-17 de fecha 10 de julio del 2017. -----

ACUERDO 31. Dar por atendido el acuerdo 5.2 contenido en el Artículo V de la sesión 1428-17 de fecha 10 de julio del 2017. -----

ACUERDO 32. Dar por atendido el acuerdo 6.3 contenido en el Artículo VI de la sesión 1424-17 de fecha 30 de junio del 2017. -----

ACUERDO 33. Dar por atendido el acuerdo 5.2 contenido en el Artículo V de la sesión 1429-17 de fecha 13 de julio del 2017. -----

ACUERDO 34. Dar por atendido el acuerdo 4.3 contenido en el Artículo IV de la sesión 1432-17 de fecha 27 de julio del 2017. -----

ACUERDO 35. Dar por atendido el acuerdo 4.2 contenido en el Artículo IV de la sesión 1432-17 de fecha 27 de julio del 2017. -----

ACUERDO 36. Dar por atendido el acuerdo 5.1 contenido en el Artículo V de la sesión 1435-17 de fecha 7 de agosto del 2017. -----

ARTÍCULO III. Sobre “Contratación de Servicios Profesionales para el diseño geométrico, diseño de pavimentos y elaboración de: planos paisajísticos, constructivos, especificaciones técnicas, programa de trabajo, propuesta de señalamiento horizontal y vertical y presupuesto del siguiente proyecto: Mejoramiento RN No. 17, Sección 23 “El Roble – Angostura – Cocal”.”: Se conoce el oficio No. DIE-08-18-0107 (0015) de fecha 18 de enero de 2018, recibido el 23 de enero de 2018, suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual con ocasión de la instrucción girada en el inciso 5.7 del Artículo V de la Sesión No. 1267-15 de fecha 26 de noviembre de 2015, remite el oficio No. GCTT 02-17-0407 de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes, que contiene la recomendación técnica sobre la continuidad del proceso licitatorio de la Licitación Abreviada No. 2015LN-000060-0GCTT. -----

Analizado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

ACUERDO 37: Devolver al Director Ejecutivo el oficio No. DIE-08-18-0107 a efecto que aclare a este Consejo de Administración el estado de la contratación del 2007.

ARTÍCULO IV. Requerimientos en los carteles: Se conoce el oficio No. UE-012-2018-0025 de fecha 25 de enero de 2018, recibido el 26 de enero de 2018; suscrito por el Ing. Kenneth Solano Carmona, Gerente Unidad Ejecutora PIV-1, mediante el cual se refiere a las instrucciones giradas en el Artículo VIII de la Sesión No. 1414-17 de fecha 18 de mayo de 2017. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

ACUERDO 38: Dar por atendido el acuerdo 2 del Artículo VIII de la Sesión 1414-17 de fecha 18 de mayo del 2017 y se instruye al Gerente Contratación de Vías y Puentes para que analice el oficio UE-012-2018-0025 y tome en consideración los aspectos expuestos para futuros carteles de señalamiento, ya que parece haber evidencia que eso ha procurado que haya una mejor oferta.-----

ARTÍCULO V. Informe de ejecución de presupuesto de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes: Los señores Miembros deciden trasladar el oficio No. GCTR-36-17-1592 de fecha 22 de diciembre de 2017, para análisis en la sesión del próximo lunes 26 de febrero de 2018. -----

ARTÍCULO VI. Informe de ejecución de presupuesto de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes: Los señores Miembros deciden trasladar el oficio No. GCTT 02-17-0405 de fecha 16 de noviembre de 2017, para la sesión del próximo jueves 01 de marzo de 2018. -----

ARTÍCULO VII. Informe de seguimiento al estado de horas extras: Se conoce el oficio No. AUOF-02-18-0047 (221) de fecha 14 de febrero de 2018, recibido el 16 de febrero de 2018; suscrito por el Lic. Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual en cumplimiento de la instrucción girada mediante el oficio No. ACA 01-18-0014, se informa que dicho acuerdo fue atendido con el documento No. AUOS-09-17-0400 del 19 de diciembre de 2017, denominado "Informe de Seguimiento sobre el Estado de Cumplimiento de la Implementación de las Políticas sobre Horas Extras y Contenidos Presupuestarios Específicos". -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

ACUERDO 39. Dar por atendido en comunicado de acuerdo No. ACA 01-18-0014.

ARTÍCULO VIII. Cuadro de seguimiento de acuerdos de la Dirección Ejecutiva: La funcionaria Scarlett Mora procede a exponer el cuadro de acuerdos remitido por la Dirección Ejecutiva, el día de hoy, que contiene acuerdos correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017. -----

Una vez deliberada la información expuesta, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 40. Instruir a la Licda. Alicia Padilla Duarte, Contralora de Servicios, para que, en el plazo de una semana, se refiera al cumplimiento del acuerdo ACA 01-15-0033 de fecha 20 de enero del 2015, sobre el protocolo utilizado para la atención de consultas de los ciudadanos. Se advierte que el plazo del presente acuerdo es improrrogable, so pena de aplicar las medidas disciplinarias que correspondan. -----

ACUERDO 41. Dar por atendido el acuerdo consignado en el inciso 3.7.3 del Artículo III de la Sesión No. 1185-15 de fecha 23 de febrero de 2017. -----

ACUERDO 42. Dar por atendido el acuerdo 2 consignado en el inciso 6.1 del Artículo VI de la Sesión No. 1407-17 de fecha 24 de abril de 2017. -----

ACUERDO 43. Revocar por carecer de interés actual el acuerdo consignado en el inciso 2.2 del Artículo II de la Sesión No. 1187-15 de fecha 02 de marzo de 2015. --

ACUERDO 44. Dejar sin efecto los acuerdos consignados en el inciso 3.2.3 del Artículo III de la Sesión No. 1192-15 de fecha 19 de marzo de 2015. -----

ACUERDO 45. Dejar sin efecto el acuerdo consignado en el inciso 4.3 del Artículo IV de la Sesión No. 1318-16 de fecha 09 de junio de 2016. -----

ACUERDO 46. Instruir al Grupo de Trabajo, seguimiento y publicidad de Informes de Auditorías Externas, para que en el plazo de dos meses remitan un informe sobre el estado de los informes de las Auditorías Externas del 2015 al 2017. -----

ACUERDO 47. Designar a la Inga. Melissa Salas Pérez, como coordinadora para el seguimiento de lo referente con los informes que debe presentar el Grupo de Trabajo, seguimiento y publicidad de Informes de Auditorías Externas. -----

ACUERDO 48. Revocar el acuerdo 2 consignado en el inciso 5.4 del Artículo V de la Sesión No. 1196-15 de fecha 09 de abril de 2015. -----

ACUERDO 49. Revocar por carecer de interés actual el acuerdo consignado en el inciso 10.2 del Artículo X de la Sesión No. 1198-15 de fecha 13 de abril de 2015, en virtud que la obra ya se terminó. -----

ACUERDO 50. Instar al Director Ejecutivo para que emita respuesta a la solicitud de la Dirección General de la Policía de Tránsito conocida en el inciso 7.2 del Artículo VII de la Sesión No. 1202-15 de fecha 27 de abril de 2015. -----

ACUERDO 51. Dejar sin efecto el acuerdo consignado en el inciso 4.1 del Artículo IV de la Sesión No. 1204-15 de fecha 07 de mayo de 2015. -----

ACUERDO 52. Instruir al Gerente de Contratación de Vías y Puentes, para que, en el plazo de una semana, informe el avance que ha tenido durante los últimos dos años, la instrucción del inciso 4.2 del Artículo IV de la Sesión No. 1225-15 de fecha 16 de julio de 2015. Se advierte que el plazo del presente acuerdo es improrrogable, so pena de aplicar las medidas disciplinarias que correspondan. ----

ACUERDO 53. Dejar sin efecto el punto b) del acuerdo 2 consignado en el Artículo VI de la Sesión No. 1232-15 de fecha 06 de agosto de 2015. -----

ACUERDO 54. Instruir al Director Ejecutivo para que informe a este Consejo de Administración sobre los recursos de amparo solo cuando alguno de los Miembros de este Consejo esté implicado o condenado. -----

ACUERDO 55. Instruir a las Gerencias de Conservación, Construcción y Contratación de Vías y Puentes para que, en la Sesión Extraordinaria del próximo 28 de febrero de 2018, presenten un informe actualizado a la fecha de los proyectos suspendidos. Asimismo, en dicha sesión deberán participar la Proveedora Institucional, la Directora de Planificación Institucional y la Gerente de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO 56. Instruir al Gerente de Contratación de Vías y Puentes, para que rinda un informe por escrito sobre la problemática existente en los pasos sobre la Quebrada Lagunilla y el Río Siquiaries. Dicho informe deberá ser expuesto a este Consejo de Administración el día jueves 01 de marzo de 2018, por lo que se le convoca a presentarse dicho día. -----

ACUERDO 57. Recordar a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos la revisión del Reglamento de Acoso Laboral, con ocasión del acuerdo girado en el inciso 5.6 del Artículo V de la Sesión No. 1237-15 de fecha 20 de agosto de 2015. -----

ACUERDO 58. Dar por atendido el acuerdo consignado en el inciso 4.1 del Artículo IV de la Sesión No. 1241-15 de fecha 03 de setiembre de 2015. -----

ACUERDO 59. Instruir a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes y al Departamento de Análisis Administrativo para que, en la Sesión Extraordinaria del próximo 28 de febrero de 2018, se presente un informe sobre la propuesta de modificación al manual de imprevisibilidades. -----

ACUERDO 60. Dar por atendido el acuerdo consignado en el inciso 5.2 del Artículo V de la Sesión No. 1263-15 de fecha 12 de noviembre de 2015. -----

ACUERDO 61. Dar por atendido el acuerdo consignado en el inciso 6.8 del Artículo VI de la Sesión No. 1259-15 de fecha 29 de octubre de 2015. -----

ACUERDO 62. Dar por atendido el acuerdo 1 consignado en el inciso 5.2 del Artículo V de la Sesión No. 1275-16 de fecha 04 de enero de 2016. -----

ACUERDO 63. Dar por atendido el acuerdo consignado en el inciso 5.5 del Artículo V de la Sesión No. 1383-17 de fecha 26 de enero de 2017. -----

ACUERDO 64. Dar por atendido el acuerdo 2 consignado en el inciso 6.4 del Artículo VI de la Sesión No. 1268-15 de fecha 30 de noviembre de 2015. -----

ACUERDO 65. Instruir a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que, en el plazo de una semana, presente la revisión a la Orden de Modificación No. 2 de la Licitación Pública No. 2012LN-000016-0DI00 “Rehabilitación del Puente sobre el río Sarapiquí”. -----

ACUERDO 66. Revocar por carecer de interés actual el acuerdo consignado en el inciso 4.2 del Artículo IV de la Sesión No. 1271-15 de fecha 10 de diciembre de 2015. -----

Al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos la señora Vicepresidente, Inga Giselle Alfaro Bogantes, levanta la sesión. -----